

Convocatoria a inscripciones al curso semi presencial para docentes, estudiantes de formación en educación y técnicos/as, sobre “Prevención del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo”
Inicio febrero 2019

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección de Educación, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES-MIDES), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través de su Dirección Nacional de Derechos Humanos, la Red de Género y el Programa de Educación Sexual (PES), en tanto instituciones integrantes del Consejo Nacional de Género (CNG) y Plan Ceibal convocan a interesados en participar del curso semipresencial sobre **prevención del abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo**.

1. Fundamentación

Durante el 2017, el Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) registró un total de 3.155 situaciones de violencia hacia nnyas atendidos/as por dicho sistema. De estas situaciones, un 22% fueron registradas como abuso sexual (SIPIAV, 2017: 60)¹. Aún siendo esta una cifra alarmante, se entiende que existe un subregistro de las situaciones, ya que las propias dinámicas de esta forma específica de violencia hacia nnyas, dificultan su salida del ámbito privado, y no todas las situaciones de abuso sexual son denunciadas.

Los ámbitos educativos son espacios fundamentales para el desarrollo y constitución en la vida de niñas, niños y adolescentes (NNA), a la vez que son espacios donde NNA encuentran referencias de confianza que habilitan la transmisión de información sobre lo que viven en el ámbito familiar y comunitario (Bentacor, Lozano, Solari, 2013)².

Por otro lado, los centros educativos son espacios esenciales a la hora de que NNA incorporen una mirada de DDHH que les permita fortalecerse en cuanto sujetos de derecho. De esta forma, como se plantea en el [PNEDH](#) *“La educación y la formación en materia de derechos humanos engloban la educación sobre los derechos humanos, la educación por medio de los derechos humanos, y la educación para los derechos humanos (...) En cada una de ellas, deberá identificar los problemas relativos al acceso a este derecho, los grupos en los que existe un déficit en el acceso y las causas inmediatas, subyacentes y estructurales de la no realización del derecho, así como la capacidad de*

¹ SIPIAV (2017) Informe de gestión 2017. Uruguay

² Bentacor, G.; Lozano, F.; Solari, M. (2013) Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Uruguay: CEIP -ANEP, SIPIAV-INAU, UNICEF.

quienes son titulares del derecho para ejercerlo y de quien es titular de las obligaciones para cumplir con ellas (CNEDH, s/d: 8)³.

La implementación de actividades tendientes a sensibilizar sobre la prevención del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes responden a su vez a determinados compromisos que Uruguay adquiere a nivel nacional e internacional. Uno de estos compromisos fundantes refieren a la Convención de Derechos del Niño (CDN), incorporada por Uruguay a través de la ley 16.137. En la misma se establece el compromiso estatal para garantizar a niños, niñas y adolescentes cuidado y protección, ya sea a través de sus padres, tutores y/o otras personas responsables, como por parte de servicios, instituciones y establecimientos, atento al interés superior del niño (CDN, 1989: Artículo 3). Por otro lado, se determina la generación de acciones, tanto legislativas, administrativas, sociales y educativas, tendientes a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Estas acciones están contempladas, a su vez en la [Ley nº 19.580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género](#), y en el [“Plan de acción 2016-2019: Por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional”](#)⁴ que tiene como finalidad el abordaje sobre aquellas pautas culturales que sustentan la reproducción de formas de violencia y discriminación, con el objetivo de erradicarlas, en pro de la erradicación de todas las formas de violencia de género y generaciones.

2. Objetivo general

Sensibilizar y brindar herramientas para la prevención, detección y primera respuesta ante situaciones de abuso sexual de NNA a: docentes, estudiantes de formación en educación y técnicos/as que trabajan en el ámbito educativo.

3. Población destinataria: Docentes, estudiantes de formación en educación y técnicas/os con interés en la temática, que realizan su labor educativa tanto en el ámbito de la educación formal y/o educación no formal, en instituciones educativas públicas y/o privadas de todo el país.

4. Duración del curso: De febrero a abril de 2019.

Acredita 90 horas de formación y requiere una dedicación de 10 horas semanales. Cada participante puede ingresar al aula virtual en el horario que le resulte conveniente.

5. Modalidad: Semipresencial

8 semanas de trabajo en Plataforma virtual del Programa de Educación Sexual de ANEP, el Aula Virtual MEC, y la Plataforma Crea2- Plan Ceibal.

2 instancias presenciales obligatorias (opción: videoconferencia). La primera se realizará en la última semana de febrero de 2019, fecha a confirmar.

³ Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Uruguay

⁴ Plan de acción 2016-2019: Por una vida libre de violencia de género, con una mirada generacional (2015). Uruguay: Consejo Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica.

6. Inscripciones: inician el 10 de diciembre. La inscripción se realiza mediante formulario en línea disponible en la [web del MEC](#).

Al momento de la inscripción debe adjuntarse la carta de compromiso firmada y sellada por el/la interesado/a y por la institución educativa en la cual trabaja o estudia. La participación en el curso implica el compromiso de iniciar y realizarlo en su totalidad (el modelo de carta se encuentra disponible en la [web del MEC](#)).

Inicio: Febrero 2019

Previo al inicio del curso se notificará a las personas seleccionadas al correo electrónico con el que se inscribieron.

Equipo coordinador:

MEC - Dirección de Educación - Género y DDHH; MIDES - INMUJERES; ANEP - Dirección Derechos Humanos - Programa de Educación Sexual; Plan CEIBAL.

Consultas: educacionygenero@mec.gub.uy